



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO denominado “EL CERRO”, ubicado en el corregimiento de Pasacaballos, del distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026), **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2025-00019-00** y que a continuación se relacionan:

3.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Bolívar
Municipio: **Cartagena de Indias**
Corregimiento: S/I
Vereda: **Pasacaballos**
Nombre: **El Cerro**
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	060-22836
Área registral	16 ha +7148 M ²
Número Predial	130010002000000011017000000000
Área Catastral (alfanumérica)	16 ha +7148 M ²
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas+mts ²	19 ha +5411 M ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACIÓN**

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:
3.3. Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto: 404627 (de coordenadas planas Norte 2696197.88 metros; Este 4726081.59 metros) en línea quebrada y en dirección sur este, pasando por el punto 1, hasta llegar al punto 2 (de coordenadas planas Norte 2696128.10 metros; Este 4726464.40 metros) en una distancia acumulada de 392.36 metros colindando en este recorrido con la cedula catastral 130010002000000011032000000000, cuyo propietario segun catastro es LEASING-BANCOLOMBIA-S-A.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto: 2 (de coordenadas planas Norte 2696128.10 metros; Este 4726464.40 metros) en línea quebrada y en dirección sur, pasando por el punto 3, hasta llegar al punto 13 (de coordenadas planas Norte 2695902.52 metros; Este 4726384.32 metros) en una distancia acumulada de 250.13 metros, colindando en este recorrido con la cedula catastral 130010002000000011018000000000, cuyo propietario segun catastro es CHIQUILLO ZAMORA AGAPITO. Partiendo desde el punto 13 (de coordenadas planas Norte 2695902.52 metros; Este 4726384.32 metros) en línea quebrada y en dirección sur, pasando por los puntos 404682, 4, 5 y 6 hasta llegar al punto 7 (de coordenadas planas Norte 2695583.09 metros; Este 4726443.55 metros), en una distancia acumulada de 331,05 metros colindando en este recorrido con la cedula catastral 130010002000000011151000000000, cuyo propietario segun catastro es ECO-HUB-S-A.
SUR	Partiendo desde el punto 7 (de coordenadas planas Norte 2695583.09 metros; Este 4726443.55 metros) en línea quebrada y en dirección noroeste pasando por los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 404622, 404621 y 404620, hasta llegar al punto 404633 (de coordenadas planas Norte 2695898,04 metros; Este 4725889,78 metros) con una distancia acumulada de 688.38 metros, colindando en este recorrido con CAÑO.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 404633 (de coordenadas planas Norte 2695898,04 metros; Este 4725889,78 metros) en línea recta y en dirección noreste hasta llegar al punto 404631 (de coordenadas planas Norte 2695906,37 metros; Este 4725892,57 metros); con una distancia de 8,7 metros, colindando en este recorrido con la via que comunica a la vereda pasacaballos - Cartagena. Partiendo del punto 404631 (de coordenadas planas Norte 2695906,37 metros; Este 4725892,57 metros), en línea quebrada y en dirección noreste, pasando por los puntos 404619, 404616, 404655, 404630 y 404629, hasta llegar al punto 404628 (de coordenadas planas Norte 2696051,99 metros, Este 4725985,39 metros) con una distancia acumulada de 361.22 metros colindando en este recorrido con predio del municipio de Cartagena. Partiendo del punto 404628 (de coordenadas planas Norte 2696051,99 metros; Este 4725985,39 metros) en línea recta y en dirección noreste, hasta llegar al punto 404627 (de coordenadas planas Norte 2696197.88 metros; Este 4726081.59 metros) punto de partida y cierre, con una distancia de 174,74 metros colindando con VIA PASACABALLOS CARTAGENA.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecisiete (17) días de julio del año dos mil veintiséis (2026).


DORIS I. RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA